



DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – Nº

**00245**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 JUL 2021

VISTO:

Los Decretos D.M.M. Nro. 00002/2020, 00125/20, 00250/20, y 000347/20 y;

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo Municipal definió como una de sus primeras acciones de gobierno, a través del Decreto D.M.M. Nº 00717/2019, una reducción salarial de su planta política respecto a los valores vigentes al 11/12/2019.

Que posteriormente, y en el marco de las medidas de austeridad y transparencia asumidas como compromisos públicos, se estableció, a través del Decreto D.M.M. Nº 00002/2020, el congelamiento desde el 1º de enero y por 180 días corridos de los salarios del Intendente, titulares de Secretarías, Fiscalía Municipal, Subsecretarías, Direcciones, Subdirecciones, Coordinaciones y todo cargo asimilado salarialmente a estas categorías, en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, prorrogando esta medida mediante los Decretos D.M.M. Nº 00125/20 y 00250/0.

Que finalmente por el Decreto D.M.M. Nº 00347/20 se estableció una reducción en el cálculo del haber del Intendente, siendo éste la base para la determinación de los haberes de autoridades superiores y personal de gabinete.

Que atento a los momentos críticos que atraviesa la ciudad como producto de la pandemia por Covid-19, este Departamento Ejecutivo reafirma su compromiso de administrar con austeridad la cosa pública.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1º: Prorróguese lo dispuesto por el Decreto D.M.M. Nº 00347/20, desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Art. 2º: Refréndese el presente por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.



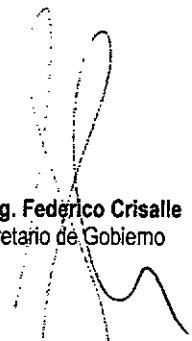
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

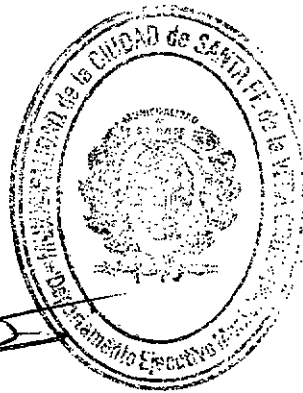
2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

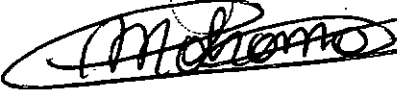
00245

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda

  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación